

## Se entregaron los diplomas a la primera camada de egresados de la UNA en La Costa



**El enero caliente de Kicillof: recorridas por la costa y armado nacional**

**DERECHO  
AL FUTURO**



**Altas temperaturas: recomendaciones para cuidar la salud y la seguridad en el mar**



**La Costa ofrece servicio gratuito de sillas anfibias en distintas playas del distrito**



# Calendario 2026: el Gobierno oficializó los tres feriados con fines turísticos para el próximo año

TIEMPOARGENTINO.COM A través de la Resolución 164/2025, el Ejecutivo estableció las jornadas que darán lugar a fines de semana extralargos. La medida busca dinamizar la economía a través del sector hotelero, gastronómico y de transporte.

El Gobierno nacional confirmó este viernes el cronograma de días no laborables destinados a promover la actividad turística durante el 2026. Según el informe firmado por el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, se determinó que los días lunes 23 de marzo, viernes 10 de julio y lunes 7 de diciembre funcionarán como puentes para consolidar descansos de cuatro días consecutivos.

La normativa, amparada en la Ley N° 27.399, establece que estas fechas deben coincidir con días lunes o viernes. Estos nuevos días no laborables se acoplan a feriados inamovibles clave: el del 23 de marzo antecede al Día de la Memoria; el del 10 de julio se suma al Día de la Independencia (9 de julio); y el del 7 de diciembre precede al Día de la

Inmaculada Concepción.

El cronograma completo de 2026

A continuación, el detalle de los descansos previstos para el año:

Enero: Jueves 1 (Año Nuevo).

Febrero: Lunes 16 y martes 17 (Carnaval).

Marzo: Lunes 23 (Turismo) y martes 24 (Memoria, Verdad y Justicia).

Abril: Jueves 2 (Malvinas / Jueves Santo) y viernes 3 (Viernes Santo).

Mayo: Viernes 1 (Trabajador) y lunes 25 (Revolu-

ción de Mayo).

Junio: Lunes 15 (Güemes – trasladado) y sábado 20 (Belgrano).

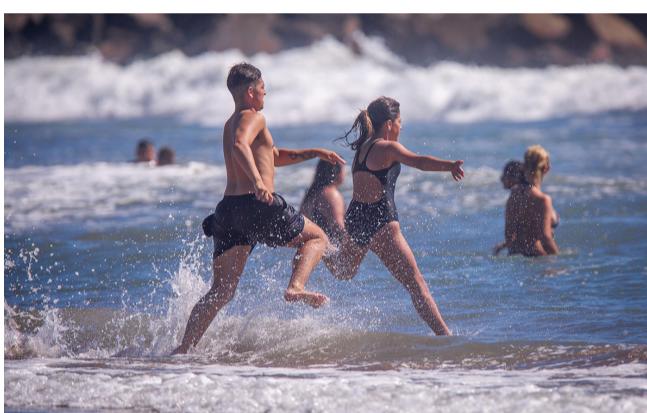
Julio: Jueves 9 (Independencia) y viernes 10 (Turismo).

Agosto: Lunes 17 (San Martín).

Octubre: Lunes 12 (Diversidad Cultural).

Noviembre: Lunes 23 (Soberanía Nacional – trasladado del 20/11).

Diciembre: Lunes 7 (Turismo), martes 8 (Inmaculada Concepción) y viernes 25 (Navidad).



## La Costa ofrece servicio gratuito de sillas anfíbias en distintas playas del distrito

La Municipalidad de La Costa brinda un servicio gratuito de sillas anfíbias destinado a facilitar el acceso al mar a personas con movilidad reducida, promoviendo playas más inclusivas y accesibles para residentes y visitantes del distrito.

El servicio se encuentra disponible en distintos puntos del Partido de La Costa y se articula con la presencia de guardavidas en las playas, quienes acompañan y brindan asistencia para garantizar un uso seguro del dispositivo en el entorno costero.

En San Clemente del Tuyú, las sillas anfíbias pueden solicitarse en la Oficina de Información Turística ubicada sobre la Avenida Costanera, entre calles 2 Sur y 63 Sur. En Santa Teresita, el servicio funciona en el Parador Municipal, en la Avenida Costanera entre calles 34 y 35. En San Bernardo del Tuyú, se encuentra disponible en el Parador Municipal situado en Avenida Costanera al 3000. En Mar de Ajó Norte, el punto habilitado es el Centro de Deporte en Playa, en la intersección de Moreno y Costanera.

Esta iniciativa forma parte de las políticas públicas impulsadas por la Municipalidad de La Costa para garantizar el derecho al disfrute del espacio público y fortalecer una propuesta turística inclusiva.



**Atlántica Video Cable S. A.**



TV  
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa  
(02245) 49-2135

General Lavalle  
(02252) 49-1313

Las Toninas  
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú  
(02257) 15 580454

Costa del Este  
(02246) 43-5420

[www.avcsa.com.ar](http://www.avcsa.com.ar)

[info@avcdigital.com.ar](mailto:info@avcdigital.com.ar)

atlanticavideocable

# Se entregaron los diplomas a la primera camada de egresados de la UNA en La Costa



En una emotiva ceremonia, la primera camada de egresados de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) en el Partido de La Costa recibió sus diplomas. El acto contó con la participación del intendente Juan de Jesús y del decano del Departamento de Folklore de la UNA, Víctor Giusto, entre otras autoridades.

En total cincuenta estudiantes completaron esta formación en el distrito. Se trata de alumnas y alumnos de la Diplomatura en Luthería, la Diplomatura en Puesta Escénica de las Danzas Folklóricas y Populares Argentina, la Diplomatura en Planificación de Actos Escolares e Institucionales y la Diplomatura en Muralismo y Arte Ancestral. Tras este trayecto profesional, los flamantes diplomados tienen la posibilidad de continuar su aprendizaje cursando las licenciaturas que ofrece la UNA.

«Son hijos nuestros que van a reverdecer el destino del Partido de La Costa y de nuestra región a través de la cultura y de la educación», destacó De Jesús. Por su parte, Giusto agregó: «Estamos felices porque el arte es una herramienta de transformación social muy importante».

El decano del Departamento de Folklore de la UNA de-

talló: «Cuando empezamos con la idea de federalizar encontramos a Juan y a la secretaria de Educación de La Costa, Amancay López, quienes escucharon el proyecto que teníamos y lo abrazaron. Y nosotros también abrazamos al proyecto de Juan de desarrollar la cuestión artística y cultural en La Costa».

La Costa apuesta por la educación superior. Las diplomaturas de la UNA forman parte de la amplia variedad de opciones que el Partido de La Costa ofrece en educación superior, que incluye carreras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Tecnológica Nacional, las propuestas de la Universidad Atlántida Argentina (UAA) y los profesorados de Instituto de Educación Municipal de Bellas Artes (IESMBA), el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 89 y el Instituto Superior de Formación Docente Nº 186.

En este marco, cabe destacar que la Municipalidad de La Costa mantiene un programa de Becas Municipales para estudiantes de nivel superior que acompaña en las trayectorias de formación de los vecinos y vecinas.

En consonancia, recientemente se renovó el conve-

nio con la UAA para mantener un esquema de subvenciones sobre las cuotas de distintas carreras, con porcentajes diferenciados de acuerdo con criterios de planificación educativa y necesidades estratégicas del desarrollo local. Para mayor información y gestionar la subvención se puede ingresar en <https://lacosta.gob.ar/subencion2025/>

# pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

**PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES**



**2246 509820**

## COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

**CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL**

**Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067**

**Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs**

# Altas temperaturas: recomendaciones para cuidar la salud y la seguridad en el mar



Ante el incremento de las temperaturas, la Municipalidad de La Costa recuerda a la comunidad la importancia de adoptar medidas de prevención para evitar golpes de calor y cuidar la salud, especialmente de los grupos más vulnerables.

En este sentido, se recomienda mantener una adecuada hidratación consumiendo agua fresca en abundancia, evitar infusiones calientes, bebidas alcohólicas y aquellas con alto contenido de azúcar, y optar por una alimentación liviana, priorizando frutas y verduras frescas.

Asimismo, se aconseja evitar la exposición directa al sol entre las 10.00 y las 16.00, en particular en el caso de niños, niñas, personas mayores y quienes presenten afecciones de salud. El uso de ropa liviana y clara, gorros y protección solar, junto con la correcta ventilación de los ambientes y las duchas de agua templada o fría, también contribuyen a reducir los riesgos asociados al calor extremo.

Cabe recordar que los grupos de mayor riesgo frente a las altas temperaturas son los bebés y niños pequeños, las personas mayores de 65 años y aquellas que padecen enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, afecciones respiratorias o cardíacas.

Por otra parte, al momento de disfrutar de la playa y el mar, es fundamental tomar recaudos para minimizar riesgos. Se recomienda ingresar al agua únicamente en sectores con cobertura de guardavidas y respetar siempre sus indicaciones, no aproximarse desde el agua a muelles o zonas rocosas, y evitar el ingreso al mar en áreas como salidas náuticas, muelles, escolleras y sectores rocosos.

También es clave prestar atención al sistema de banderas que informa sobre el estado del mar:

Celeste: mar bueno.

Amarilla con negro: mar dudoso.

Roja con negro: mar peligroso.

Roja: prohibido bañarse.

Negra: evacuación de la playa por probable tormenta eléctrica.

Blanca: niño o niña perdido/a.

Desde la Municipalidad de La Costa se solicita a vecinos, vecinas y visitantes extremar los cuidados y seguir

estas recomendaciones para disfrutar de la temporada de verano de manera segura.

# pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

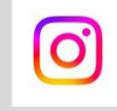
PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA  
DE OBRAS  
Y SERVICIOS  
LAS TONINAS LTDA.**

**COSYC LAS TONINAS LTDA**  
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:  
[info@cosyclastoninasltda.com.ar](mailto:info@cosyclastoninasltda.com.ar)



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN  
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067  
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

# La Justicia ordenó al Gobierno aplicar de manera “inmediata” la ley de financiamiento universitario



**TIEMPOARGENTINO.COM** La decisión fue adoptada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 11 a cargo del juez Martín Cormick, tras una acción de amparo.

La Justicia federal le ordenó este martes al Poder Ejecutivo aplicar de manera inmediata la ley de financiamiento universitario y dejó sin efecto, de forma cautelar, el decreto que había suspendido la actualización de salarios docentes y becas estudiantiles.

La decisión fue adoptada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 11, a cargo del juez Martín Cormick, en el marco de una acción de amparo presentada por el Consejo Interuniversitario Nacional y otras entidades del sistema universitario.

El magistrado declaró inaplicable el decreto 759/2025 en cuanto condicionaba la ejecución de la ley 27.795 a la definición previa de las fuentes de financiamiento por parte del Congreso.

La Agencia Noticias Argentinas publicó que el fallo, al que tuvo acceso, aseguró que la suspensión dispuesta por el Ejecutivo aparece, en esta etapa preliminar del proceso, como una conducta arbitraria y contraria a la Constitución.

El juez sostuvo que, tras la insistencia legislativa de ambas cámaras, prevista en el artículo 83 de la Constitución, “no admitiría, a priori, una variante suspensiva” para la promulgación y aplicación de la norma.

La resolución hizo lugar a la medida cautelar y ordenó al Estado cumplir de inmediato con los artículos 5 y 6 de la ley, que establecen la actualización de las remesas des-

tinadas al pago de salarios docentes y la recomposición automática de las becas estudiantiles. La cautelar tendrá vigencia hasta el dictado de la sentencia definitiva.

## El fallo

En sus fundamentos, Cormick señaló que el incumplimiento del deber normativo ocasiona “perjuicios graves de imposible reparación ulterior”, al advertir sobre la pérdida sostenida del poder adquisitivo de los ingresos del colectivo afectado.

Añadió que esa situación compromete derechos laborales protegidos por la Constitución y por tratados internacionales de derechos humanos.

El juez también rechazó el argumento del interés público esgrimido por el Gobierno y sostuvo que el deterioro salarial impacta no solo en los trabajadores universita-

rios, sino también en el derecho a enseñar y aprender. En ese sentido, indicó que el eventual ahorro fiscal tendría una incidencia reducida, estimada en alrededor del 0,23 % del PBI.

Asimismo, la resolución cuestionó la medida del Ejecutivo por considerar que podría vulnerar el principio de división de poderes, al intentar condicionar la vigencia de una ley insistida por el Congreso mediante una norma de jerarquía inferior.

El fallo aclaró que la medida se dicta en un estado preliminar del proceso y no implica adelantar opinión sobre el fondo de la cuestión, pero consideró reunidos los requisitos legales para conceder la cautelar y ordenar el cumplimiento inmediato de la ley.



# El enero caliente de Kicillof: recorridas por la costa y armado nacional

**TIEMPOAR.CM** El gobernador bonaerense mantendrá encuentros con los sectores castigados por las políticas de Milei. Quiénes son los encargados de los contactos en el país y en la Provincia.

Después de un año político intenso, el gobernador Axel Kicillof arrancará el 2026 con un clásico de cada verano: las conferencias, recorridas y reuniones con sectores productivos en distintos destinos turísticos de la provincia de Buenos Aires. En medio de una temporada que en La Plata vaticinan muy floja por la caída del consumo, el mandatario apostará a marcar las diferencias con la gestión nacional y a seguir consolidándose como el principal rival del presidente Javier Milei.

La hoja de ruta comenzará en Villa Gesell a mediados de enero, según adelantaron en el equipo de Kicillof a Tiempo. Le seguirán Chascomús, San Pedro, Necochea, Lobos y algún distrito del sur de la provincia, posiblemente Carmen de Patagones. El esquema será el mismo de años anteriores: el gobernador alternará conferencias de verano una semana y reuniones con sectores productivos a la semana siguiente en distintos puntos turísticos del territorio bonaerense.

Como en años anteriores, la movida le servirá al gobernador para mantener presencia política en plena temporada, conocer de primera mano el impacto de las políticas nacionales en los sectores productivos vinculados al turismo y poner en valor por contraste el operativo de «Sol a Sol» de seguridad y sanitario, como así también la oferta cultural desplegada para apuntalar el turismo en medio de un contexto nacional adverso.

En el gobierno provincial se preparan para recibir a 9 millones de turistas este verano, pero las expectativas económicas son peores que las de años anteriores debido a la caída del consumo. «Las familias bonaerenses y todos los sectores que generan sus ingresos en actividades vinculadas al turismo saben que cuentan con el gobierno provincial. Mientras Milei promueve un récord de visitas a Brasil y Punta del Este, nosotros estamos haciendo una inversión enorme y trabajando todos los días para apoyar al turismo local y lograr la mejor temporada posible», subrayó Kicillof días atrás al lanzar la temporada veraniega y volvió así a cuestionar al gobierno libertario.

## PJ y armado federal

En lo político, el verano estará atravesado por la rosca interna para las elecciones en el PJ bonaerense que hoy conduce el diputado nacional y líder de La Cámpora, Máximo Kirchner. Las listas para la elección cerrarán el 8 de febrero por lo que enero será un mes caliente en materia de definiciones. ¿Habrá interna o lista de unidad?

A diferencia de otros momentos, Kicillof está decidido a dar pelea esta vez por el partido. La vicegobernadora Verónica Magario -hoy número 2 del PJ- aparece como la principal candidata del axelismo, pero también hay otros que suenan como el intendente platense, Julio Alak. Vendrán semanas de arduas negociaciones políticas y varios capítulos más en la interna sin fin con el cristinismo.

La definición de esta batalla será clave para el MDF que busca consolidar más el crecimiento logrado en este año electoral con miras a 2027. El objetivo de Kicillof es seguir marcando su propio camino, con autonomía de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, dando pasos hacia un armado nacional que le permita pelear la presidencia en el próximo turno electoral.

En el cierre del año político del Movimiento Derecho al Futuro, en Ensenada, fue claro. Aunque dijo que no se trataba de un lanzamiento ni de una campaña electoral, llamó «a construir una alternativa nacional para sacar adelante a la Argentina» y apuntó que no alcanza con el peronismo ni con sólo la provincia de Buenos Aires. «Venimos a convocar a todos y todas para construir una fuerza política que trascienda a la provincia de Buenos Aires. Vamos a demostrar que hay una alternativa y que no estamos dispuestos a repetir la historia. Venimos a crear futuro: un futuro diferente y mejor para todo el pueblo», señaló.

En el camino de ese armado federal ya instruyó a varios ministros e intendentes de su mesa política para que avancen con la estrategia nacional, según

pudo saber Tiempo. El ministro de Gobierno bonaerense, Carlos Bianco; su par de Desarrollo de la Comunidad, Andrés «Cuervo» Larroque; el ministro de Infraestructura provincial, Gabriel Katopodis, y la jefa de Asesores del gobernador, Cristina Álvarez Rodríguez, estarán a cargo de explorar acuerdos en las provincias. En tanto, los intendentes de La Plata, Julio Alak; de Ensenada, Mario Seco; y los exintendentes de Florencio Varela, Julio Pereyra, y de Ituzaingó, Alberto Descalzo, consolidarán el espacio en la provincia.

En las últimas semanas el propio Kicillof se mostró en línea con ese objetivo. Viajó a Formosa para firmar convenios con su par, Gildo Insfrán, y allí habló de buscar un «verdadero pacto» con los gobernadores excluidos por el gobierno de Milei «para devolverle a la Nación una mirada federal». También se juntó con sus pares de La Rioja, Tierra del Fuego, Santiago del Estero y La Pampa contra la reforma laboral.

A esto se sumó el viernes una reunión con la cúpula de la CGT, integrada por Octavio Argüello, Jorge Sola y Cristian Jerónimo. Tras el encuentro que tenía por objetivo rechazar la reforma laboral de Milei, la central obrera emitió un comunicado en el que marcó su respaldo a la gestión bonaerense y a la figura del mandatario. «Subrayamos la importancia del rol de Axel Kicillof en el escenario federal, en tanto gobernador de la provincia más grande y poblada del país, y remarcamos la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto con las y los gobernadores de todo el país», señaló la central obrera tras ese cónclave con el bonaerense. «



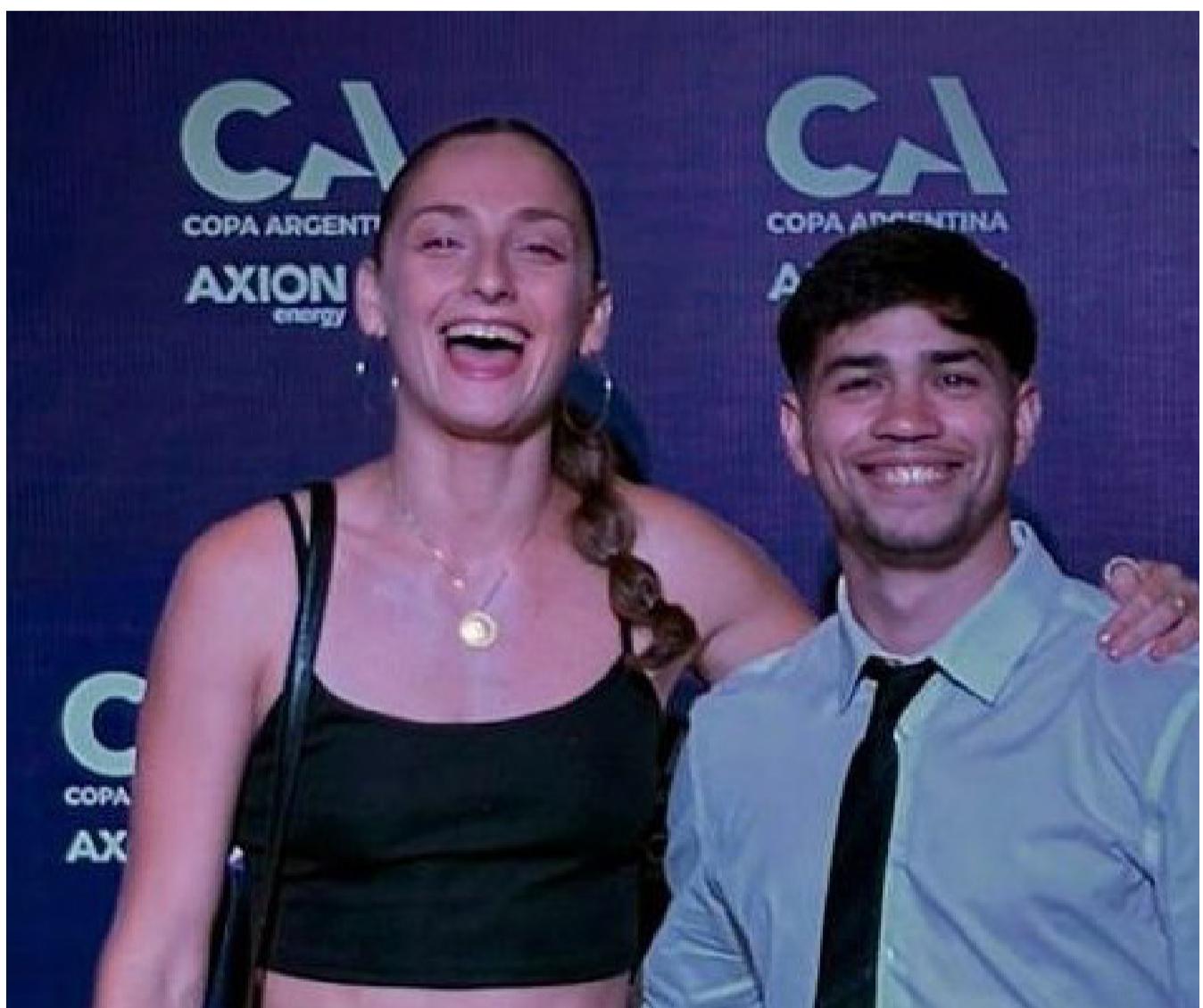
# Lucas Vilar y Giuliana Gamba llevaron el deporte costero a los Premios Olimpia

La ceremonia de entrega de los Premios Olimpia, uno de los acontecimientos deportivos más importantes del país, contó con la participación de dos representantes del Partido de La Costa: el ciclista Lucas Vilar y la jugadora de beach handball Giuliana Gamba. Ambos atletas fueron protagonistas de una noche que reunió a muchos de los principales referentes del deporte argentino en La Usina del Arte, sede de eventos y espacio cultural ubicado en la Ciudad de Buenos Aires.

Vilar fue ternado en Ciclismo, categoría en la cual el premio fue otorgado a Julieta Benedetti. Más allá de no quedarse con la estatuilla, el marajense completó un año inolvidable: en el Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista Élite que se disputó en Chile, por ejemplo, logró ubicarse entre los 20 mejores competidores, finalizando en la 19<sup>a</sup> posición. Además ganó cuatro medallas de oro en el Campeonato Argentino de Ciclismo de Pista Élite realizado en Mar del Plata, y tres medallas de oro y una de plata en la Copa Chile de Ciclismo de Pista.

Gamba, por su parte, fue reconocida junto al resto de las integrantes de Las Kamikazes, el seleccionado femenino de beach handball. En 2025, el equipo obtuvo la medalla de oro en los World Games de China, además del subcampeonato en la etapa final del Global Tour que se realizó en Brasil.

Cabe destacar que Vilar y Gamba cuentan con el acompañamiento de la Municipalidad de La Costa a través del Centro Municipal de Alto Rendimiento (CEMAR), que brinda apoyo a los deportistas costeros de mayor proyección para impulsar el desarrollo de sus carreras.



## Desde el 26 de diciembre comienzan a funcionar las peatonales en el Partido de La Costa

La Municipalidad de La Costa informa que a partir del 26 de diciembre comenzará a funcionar la temporada de peatonales en las distintas localidades del distrito, con el siguiente cronograma de horario:

- Desde el 26 al 30 de diciembre de 20hs a 01 hs.
- El dia 31 de diciembre no habrá peatonales
- Desde el 1 de enero al 28 de febrero de 20 a 02 hs.

Las peatonales estarán habilitadas restringiendo la circulación vehicular para priorizar el tránsito peatonal.

De esta manera, vecinas, vecinos y visitantes podrán recorrer los centros comerciales con mayor seguridad, tranquilidad y comodidad durante los meses de mayor afluencia turística.

La medida se toma con el objetivo de ordenar la circulación y promover el disfrute de los espacios públicos y se consolida cada temporada como un atractivo que impulsa la actividad comercial y turística, ya que además permite disfrutar de propuestas culturales y de los artistas callejeros que, año tras año, despliegan

su talento en los principales corredores comerciales del Partido de La Costa.

Las calles donde funcionarán las peatonales son las siguientes:

- En San Clemente del Tuyú, calle 1 desde calle 2 Norte hasta calle 19
- En Las Toninas, calle 1 desde calle 32 hasta calle 42.
- En Santa Teresita, Av 32 entre calles 2 y 3, y calle 2 desde 32 hasta 39.
- En Mar del Tuyú, calle 2 desde 68 hasta 76.
- En San Bernardo, calle Chiozza desde Hernandarias hasta Mensajerías.
- Y en Mar de Ajó, calle Jorge Newbery / Hipólito Yrigoyen desde Avellaneda hasta Azopardo.

Desde el Municipio se solicita respetar la señalización y las indicaciones del personal de tránsito, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las peatonales y una convivencia segura entre peatones, comerciantes y visitantes.



OFICINA DE GESTIÓN DE  
**RECLAMOS**  
**0800 999 8324**



# Demandan a la ANMAT por poner en riesgo la salud de la población

TIEPOARGENTINO.COM Una ONG presentó una acción judicial para frenar los efectos de las disposiciones del gobierno que "se alinean con las de la industria alimentaria".

"Al momento de realizarse las modificaciones de ANMAT no se acompañaron fundamentaciones científicas, normativas, ni de ninguna otra naturaleza que las justifiquen. Llamativamente, las modificaciones se alinean con las que reclamaba la industria alimentaria, tanto en el debate de la ley como en las judicializaciones que hubo luego", dice Luz Baretta, coordinadora de Asuntos Legales de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), la ONG que, con el acompañamiento de Acción y Defensa del Consumidor e Inquilino (ADCOIN), presentó una acción preventiva del daño contra la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y el Ministerio de Salud de la Nación, para frenar los efectos de las disposiciones 11362/2024 y 11378/2024 que "implican un grave retroceso" en la implementación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley 27.642) y "ponen en riesgo la salud de la población, especialmente de niñas, niños y adolescentes".

En Argentina, las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), como la obesidad infantil, la diabetes tipo 2, la hipertensión arterial o las enfermedades cardiovasculares, son la principal causa de muerte y discapacidad. La evidencia científica demostró que los productos procesados y ultraprocesados con exceso de nutrientes críticos (sodio, grasas saturadas, grasas trans y azúcares), junto con el insuficiente consumo de frutas, verduras y alimentos ricos en fibras y grasas poliinsaturadas, aumentan el riesgo de contraer estas enfermedades.

"Las resoluciones dictadas por ANMAT en diciembre de 2024 flexibilizan de manera infundada y arbitraria las bases del Sistema de Sellos y advertencias nutricionales, así como la regulación sobre la publicidad, promoción y patrocinio de los productos con sellos. Esta desregulación, pretendida por la industria, se traduce en menor acceso a información nutricional clara y mayor exposición a productos ultraprocesados con exceso de nutrientes críticos", explica Baretta.

Entre los impactos que ya afectan a la población destacan la menor cantidad de productos con sellos o con sellos más pequeños o menos visibles; reaparición de mensajes y claims que promocionan supuestos bene-

ficios en productos no saludables generando información confusa y contradictoria para el consumidor; y mayor presencia de elementos atractivos para infancias, que incentivan la demanda de productos cuyo consumo debería desalentar la política pública.

Para la especialista, "esto representa un grave retroceso y una causal de afectación a los derechos fundamentales a la salud, a la alimentación adecuada y a la información de las personas consumidoras que fueron garantizados mediante la Ley de Promoción de Alimentación Saludable (PAS) y su decreto reglamentario".

## Riesgos

El etiquetado frontal demostró eficacia para mejorar la comprensión de riesgos nutricionales y reducir compras impulsivas de productos no saludables. A pocos meses de la implementación de la ley, una encuesta realizada por el Ministerio de Salud comprobó cambios concretos en los hábitos de consumo: el 43% de la población consideraba los sellos al momento de comprar, y de ese porcentaje, el 58% había modificado su intención de compra.

«Desde una mirada sanitaria y nutricional, estas resoluciones ponen en riesgo la salud de la población porque favorecen un mayor consumo de productos con perfiles nutricionales no recomendados, al reducir la capacidad del etiquetado y de la regulación del marketing para advertir de manera clara sobre sus riesgos», apunta la licenciada en Nutrición (MN 7667) y codirectora de Fundación Sanar María Belén Núñez.

"Cuando se debilitan estas herramientas –continúa–, se expone a niñas, niños y adolescentes, un grupo especialmente vulnerable, a un entorno alimentario que normaliza el consumo frecuente de productos con exceso de azúcares, grasas saturadas, sodio y edulcorantes, nutrientes directamente asociados al desarrollo de obesidad, hipertensión, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades crónicas no transmisibles".

Y concluye: "Al disminuir la claridad de la información y permitir mensajes que presentan estos productos como 'saludables', se genera confusión en la población y se afectan las decisiones cotidianas de consumo, incrementando riesgos que no son inmediatos, pero sí acumulativos y persistentes a lo largo de la vida. En términos de salud pública, esto implica retroceder en políticas de prevención, con impactos que se verán especialmente en la infancia y la adolescencia, pero que



condicionan la salud de toda la población a mediano y largo plazo». «

## Infancias expuestas a engaños

Las infancias y adolescencias se consideran sujetos de especial vulnerabilidad frente a la publicidad de productos alimenticios no saludables a la que se encuentran expuestos. El Comité de los Derechos del Niño ha recomendado reglamentar la publicidad y la venta de sustancias perjudiciales para la salud de los niños/as y la promoción de esos artículos en los lugares donde se reúnen, así como en los medios de comunicación y las publicaciones a las que tienen acceso. "Con la modificación que introduce las resoluciones de ANMAT, se debilitan las prohibiciones dirigidas a evitar la promoción de productos con sellos, rehabilitando estrategias que vuelven a exponer a las infancias al marketing engañoso", afirma Luz Baretta, coordinadora de Asuntos Legales de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS).

### EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Carlos KIFER.  
Gral Lavalle, 20 DE AGOSTO DE 2025. LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

### CONVOCATORIA AL PERSONAL DE TEMPORADA

TOMA 1 DE CALLE 2 Nº 592 local 2 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESITA Y CALLE CHIOZZA Nº 2316 DE LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDO TITULARIDAD DE AGUIRRE ANTONIA CONCEPCIÓN, INFORMA A SUS TRABAJADORES DE TEMPORADA 2024/2025 LA RESERVA DE PUESTO PARA TEMPORADA 2025/2026 (CONFORME ART. 98 LCT Y ART. 67 LEY 24.013)

